

Dec. No. 1043, que nombra al Sr. Ramón Báez Romano, Presidente de la Comisión de Comercio Exterior de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9507, del 31 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1043

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El señor Ramón Báez Romano, queda designado Presidente de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Milton Messina, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1044, que nombra varios Miembros de la Comisión encargada de realizar un estudio de las necesidades de carácter laboral, social y económica de los choferes del país.

(G. O. No. 9507, del 31 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1044

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Los señores Antonio Pérez, Rafael Estévez Almánzar, Lambertus Justo de la Rosa, Amadeo Lorenzo, y Antonio Cruz, quedan designados, en representación de las Asociaciones de Chóferes, Miembros de la Comisión encargada de realizar un estudio de las necesidades de caracter laboral, social y económico de los choferes del país, creada mediante Decreto No. 984, de fecha 29 de junio de 1979.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1045, que encarga al Mayor General Ramiro Matos González, E.N., de la Sec. de E. de las Fuerzas Armadas.

(G. O. No. 9507, del 31 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1045

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Mayor General Ramiro Matos González, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda encargado de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de esa Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del